



JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

CCTO13BT@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

Bogotá D.C., veintisiete (27) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

REF: PROCESO REORGANIZACIÓN:10013103013-2016-00886-00.

En atención al informe secretarial, se procede a reprogramar la audiencia para resolver las OBJECIONES, RECONOCIMIENTO DE DERECHOS DE CRÉDITO, ASIGNACIÓN DE DERECHOS DE VOTO Y PLAZO PARA LA CELEBRACIÓN DEL ACUERDO DE REORGANIZACION. Para el efecto se señala la hora de las **10:00 a.m.** del día **Treinta (30)** del mes de **Mayo** del año **Dos Mil Veinticuatro (2024)**.

Por secretaria cítese a las partes de forma electrónica e instrúyaseles sobre la plataforma en que se ha de verificar la audiencia de forma virtual.

Ahora, respecto de los acreedores BERNARDO SÁNCHEZ PRIETO y EDGAR ARAQUE proceda el demandante a enviar la citación a la dirección física de estos y que registre en la demanda e infórmeles que la audiencia antes indicada se llevará de forma virtual por lo que tendrán que informar su correo electrónico a este despacho (al correo electrónico) para se les remita la invitación de la audiencia. De esto, aporte las constancias pertinentes y cinco días antes de la realización de la misma.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'G. Guevara Carrillo', is written over a horizontal line.

GABRIEL RICARDO GUEVARA CARRILLO

Juez

(2016-886 -1 folios-)